

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

EL CERRITO VALLE

Carrera 11 No. 12 – 25. Piso 1º Teléfono 257-0223

Correo Electrónico

J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE No: 7624840890022014-00400-00
DEMANDANTE: YULI MILENA ARBOLEDA DIAZ
DEMANDADO: VICTOR MODESTO QUINTERO
Ejecutivo de Alimentos

El despacho se abstiene de pronunciarse frente a la entrega de títulos solicitada por el apoderado de la parte ejecutante, toda vez que revisada la foliatura digital, no se observa la totalidad del expediente, además, verificada la página del Banco Agrario, se observa que se han cancelado \$12.900.009 pesos, suma que supera la liquidación del crédito aprobada en auto de 29 de mayo de 2018, por la suma de \$10.630.064.

En ese orden de ideas, SECRETARIA ingrese la totalidad del expediente, para verificar las inconsistencias advertidas en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 30/03/202
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f7e87c5f1395fafde672db3e8828991678702e19cb1bed48299d4c649c02f5**
Documento generado en 29/03/2022 12:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>